ESTUDIO PREVIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación directa
CLASE DE CONTRATO:	Compra venta
DEPENDENCIA EJECUTORA:	UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS

MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo prescrito en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el régimen de contratación de las Empresas Sociales del Estado es el régimen privado, sin embargo teniendo en cuenta el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 todas las Empresas Sociales del Estado deben aplicar los principios de la función administrativa y la sostenibilidad fiscal , el régimen de las inhabilidades e incompatibilidades y sujetarse a los lineamientos establecidos en la resolución 5185 de 2013.
En igual forma de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la Resolución 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual".

En el ámbito interno, el presente estudio previo se fundamenta en el Estatuto de Contratación del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E., aprobado en junta directiva mediante **Acuerdo No. 021 del 25 de septiembre de 2025.**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Granja Integral requiere garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes e insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades misionales, productivas, asistenciales y de apoyo.
En lo relacionado con la Granja Integral, el suministro de silo y heno resulta necesario para asegurar una alimentación adecuada y permanente del ganado, contribuyendo al mantenimiento de las condiciones nutricionales, sanitarias y productivas de los animales y al normal desarrollo de las actividades pecuarias de la institución.
De otra parte, la entrada en funcionamiento del nuevo Pabellón de Agudos genera necesidades específicas de dotación y suministro de elementos indispensables para el desarrollo de las actividades asistenciales, administrativas, logísticas, de limpieza, manejo de residuos y gestión de ropa hospitalaria.
En particular, la disponibilidad de canecas y carros transportadores de ropa sucia permite fortalecer las condiciones de orden, higiene, bioseguridad y manejo adecuado de los residuos y textiles utilizados en la prestación de los servicios. Asimismo, los materiales impresos y demás implementos requeridos permiten disponer de los elementos necesarios para llevar a cabo los procedimientos, registros y actividades propias de la operación del pabellón.
De acuerdo con las necesidades identificadas, se considera técnica y administrativamente necesario adelantar la contratación para la adquisición de silo y heno para la Granja Integral, así como materiales impresos, canecas, carros transportadores de ropa sucia y demás elementos e implementos necesarios para el nuevo Pabellón de Agudos del Hospital Granja Integral.
La contratación permitirá garantizar la disponibilidad de los bienes requeridos para el normal desarrollo de las actividades productivas, asistenciales, administrativas y operativas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada prestación de los servicios.
En consecuencia, se recomienda adelantar el proceso de selección correspondiente, observando los

principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
10000000	10120000	10121500		comida para ganado
47000000	47120000	47121700	47121702	Contenedores
55000000	55100000	55101500		Publicaciones impresas
31000000	31240000	31241500	31241501	Espejos

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La adquisición comprende el suministro, entrega y, cuando corresponda, puesta a disposición de los bienes requeridos para atender las necesidades de la Granja Integral y del nuevo Pabellón de Agudos, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

El alcance incluye, entre otros:

- **Silo y heno:** destinados a garantizar la alimentación adecuada y continua del ganado de la Granja Integral, de conformidad con las necesidades nutricionales y productivas establecidas.

- **Materiales impresos:** formatos, registros, señalización, papelería y demás material requerido para el funcionamiento administrativo, asistencial y operativo del nuevo pabellón.

- **Canecas:** recipientes destinados al manejo, almacenamiento y disposición adecuada de residuos, de acuerdo con las necesidades y condiciones de operación de las diferentes áreas.

- **Carros transportadores de ropa sucia:** elementos destinados a facilitar el traslado seguro e higiénico de la ropa sucia generada en el Pabellón de Agudos hacia las áreas destinadas para su manejo y procesamiento.

Demás implementos y elementos necesarios: aquellos bienes requeridos para complementar la dotación y garantizar la adecuada operación del nuevo Pabellón de Agudos, conforme a las especificaciones técnicas y necesidades identificadas por la institución.

OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de silo y heno para la alimentación del ganado de la Granja Integral, así como de materiales impresos, canecas, carros transportadores de ropa sucia y demás elementos e implementos necesarios para la puesta en funcionamiento y operación del nuevo Pabellón de Agudos del Hospital Granja Integral.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

Cantidad	Detalle
220	pacas heno

100	pacas de silo de maíz
6	Espejos de 60X80
1	Espejos de 135X80 biselado
150	strikes lavables
2	cartelera en corcho
1	Par de Modulo sfp simplex monomodo 1gb con sus respectivos parcht cord simplex
2	pachtcord de fibra simplex de 1gb
2	contenedor industrial 240 litros gris, dos ruedas
40	caneca de pedal de 12L
4	ups de 500 W
2	barreras piso mojado
3	canecas 220l tapa

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por el Hospital.
2. El contratista deberá garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de adecuada calidad, cumplan las especificaciones técnicas solicitadas y sean entregados en las condiciones, cantidades y lugares definidos por la entidad.
3. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual.
4. cargar los documentos solicitados a la plataforma secop ii

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Teniendo en cuenta el valor del contrato expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes no asciende a 149 SMLV, de acuerdo a lo establecido en estatuto de contratación aprobado mediante acuerdo 021 de 2025, ***ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA;*** *Es la modalidad de selección en el cual el Hospital Especializado Granja Integral una vez realizado el estudio previo, puede invitar a un oferente y/o proponente a fin de que presente su propuesta u oferta, cuyos contratos sea igual o inferior a ciento cuarenta y nueve (149) salarios mínimos mensuales legales vigentes y* ***ARTÍCULO 27. TRAMITE CONTRATACIÓN DIRECTA****. Para contratar directamente la E.S.E. adelantará el siguiente procedimiento:*

1. *Estudios y Documentos previos.*
2. *Expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal.*
3. *Invitación a presentar propuesta al posible contratista dando a conocer el objeto y demás condiciones de la contratación según los estudios previos.*
4. *Evaluación de la propuesta.*
5. *Celebración del contrato.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Como criterios de selección, el Hospital tendrá en cuenta única y exclusivamente la experiencia e idoneidad del contratista, así:
IDONEIDAD: empresa legalmente constituida
EXPERIENCIA: Debe acreditarse experiencia

ESTUDIO ECONÓMICO	
En aras de establecer el valor del presente contrato se solicitó cotización al posible proveedor la cual se presentado ante el comité de adquisiciones, la propuesta económica fue aprobada, ya que va acorde con el presupuesto del hospital	
VALOR	**FORMA DE PAGO**
Dieciocho millones quinientos mil pesos ($18.500.000) con cargo al rubro presupuestal 2120201000 Agricultura silvicultura y productos de la pesca por valor de $8.180.000 y rubro 212020100301 Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo) Vigencia Actual por valor de $10.320.000	EL hospital pagara el valor pactado de acuerdo a lo facturado previo visto bueno del supervisor y según el flujo de caja del Hospital.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría o Zona de	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	EX	EJ	RO	Incumplimiento de contrato	1	2	2	B	Contratista - Contratante	Supervisor idóneo

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**

1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto		
Calificación	**Descriptor**	**Descripción**
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Probabilidad	1	2	3	4	5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
Improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	**Zona de Riesgo**	**Medida de Respuesta (Tratamiento)**
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
No advierte riesgo
DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (ES) DEL PROCESO CONTRACTUAL
Teniendo en cuenta el objeto contractual; el Hospital Especializado Granja Integral E.S.E designará

como supervisor del contrato al Auxiliar responsable del Almacén.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	Responsable IVA	No responsable IVA
Oferta económica detallando el costo de cada uno de los servicios requeridos por el Hospital y ofrecidos por el proponente, de conformidad con la legislación tributaria vigente. La oferta debe cubrir todos los costos en que incurra el oferente durante el desarrollo del contrato	X	X
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil con actividad acorde con el objeto contractual, para personas naturales o jurídicas con establecimiento de comercio	X	X
Certificado de clasificación en la DIAN (R.U.T), con actividad económica acorde con el objeto contractual.	X	X
Fotocopia de cedula representante legal	X	X
certificación de junta central de contadores, tarjeta y cedula del contador que firme los estados financieros	x	
Últimos estados financieros aprobados.	X	
Certificado de composición accionaria	X	
Experiencia relacionada	x	x
Diligenciamiento formato identificación del cliente SARLAFT, si es primera vez que contrata con el Hospital en el presente año	x	x
Certificación del revisor fiscal o del representante legal y planilla donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.	X	X
Antecedentes Policía Nacional, Contraloría y Procuraduría empresa y representante legal	X	X
Certificación Sistema de Medidas Correctivas (RNMC)	X	X
Certificado delitos sexuales	x	x
Certificado de REDAM	x	x

IMPUESTOS TERRITORIALES

PAGO DE ESTAMPILLAS
El contratista deberá adquirir una vez perfeccionado el contrato, previa legalización al mismos, las estampillas:

1. Pro electrificación el 1% del valor de la compra
2. Pro desarrollo el 1% del valor de la compra

Funcionario responsable de la estructuración del Estudio previo,

ELIZABETH CORTES GOMEZ
Profesional Universitario Contratación

Lérida, 10 de septiembre de 2026